



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 155/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Radio Perla del Acre FM 91.3 fue fundada el 28 de junio de 1.990 por el señor Rafael Vidal (+) y su esposa Guadalupe Matienzo.

Que, previo a éste importante acontecimiento, en el año 1.989, el señor Rafel Vidal despierta la firme voluntad de fundar una radioemisora con la cual se comienza a transmitir a través de una onda corta desde su propio domicilio, con el apoyo de sus primeros tres locutores Patrón Rodríguez, Elvis Montero y el conocido señor Moscoso, quienes fueron cómplices de este sueño hecho realidad.

Que, la Radio Perla del Acre, aporta al pueblo pandino como una escuela de radialistas de toda la capital, pues allí se formaron muchas personas reconocidas como periodistas, algunos de ellos hoy dueños de sus propios medios de comunicación.

Que, la Radio Perla del Acre, transmite un programa innovador fue sin duda "El chaturubi", informativo matutino que lograba captar la atención de la población sobre el acontecer local y nacional, siendo uno de los sectores de noticias más antiguo de la capital, y que aún se emite, cuya característica principal fue en sus inicios dar a conocer las gestiones municipales y departamentales, haciéndose la voz del pueblo.

Que, actualmente la Radio Perla del Acre, realiza importantes producciones denominadas "Vivencias" cuya finalidad es generar concienciación social y espiritual en la población.

Que, la Radio Perla del Acre, cuenta con una programación adulto contemporánea, con sectores para todas las edades y música para todos los gustos, comenzando su emisión a las 6 de la mañana hasta las 12 de la media noche.

Que, la Radio Perla del Acre, actualmente es considerada una tradición y por tanto parte de la cultura pandina.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a “**Radio Perla del Acre**” de la ciudad de Cobija, del Departamento de Pando, por su valioso aporte a la comunicación y por ser parte de la cultura pandina, reconociendo su invaluable contribución en el ámbito de la radiodifusión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Julio Diego Romaña Galindo
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES